

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ADJUDICAR SERVICIOS LABORATORIO
DENTAL PARA PROTESIS 4162-18-LE25**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01170/2025

DOÑIHUE, MARTES, 10 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°174, de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través decreto alcaldicio N°895, de fecha 08 de mayo del presente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública, a fin de adquirir los servicios de laboratorio dental para prótesis para atenciones de pacientes en ambos Cesfam de la comuna Doñihue.

2.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente que rige los procesos de compras públicas, el llamado a concurso fue publicado con fecha 09 de mayo del 2025 en el respectivo portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 4162-18-LE25.

3.- Que, de acuerdo al acta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora con fecha 02 de junio 2025, Se sugiere la adjudicación en una línea en atención a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación; en oferta económica, comportamiento contractual anterior, ubicación del laboratorio, cumplimiento de las especificaciones técnicas, cumplimientos de los requisitos formales, plasmado en acta de evaluación con los porcentajes obtenidos por cada proveedor.

4.- El producto a adjudicar es el siguiente: servicios de laboratorio dental para prótesis para ambos CESFAM de la Comuna Doñihue.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, La Licitación Pública N°4162-18-LE25 en el que se solicita los servicios de laboratorio dental para ambos CESFAM de la comuna Doñihue, según detalle al siguiente proveedor:

N° de Línea	Proveedor	Rut	Monto	Cantidades
1	LABODENT SPA		\$20.485.000.-más impuesto	101 Cesfam Lo Miranda 140 Cesfam Doñihue

TOTAL, exento de impuesto	\$20.485.000.
TOTAL, con IVA	\$24.377.150.

2.- IMPÚTESE los gastos a la cuenta del Departamento de Salud con cargo a Programa Odontológicos año 2025.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00895/2025 Decreto alcaldicio	09/05/2025

BAG/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20964777&hash=b68ee>